

DECRETO EXENTO Nº: 4.569/

PARRAL, 0 6 May 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- El Decreto Exento N° 4365 de fecha 04 de Mayo de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Sra. MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la Orilla, por traslado de material desde Transmara al sector la Orilla, el día 07 de Mayo de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- MANUEL COFRE GARRIDO , Planta , RUT : , Auxiliar , Grado 18° E.M.S.

• JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, RUT: , Auxiliar, Grado 18° E.M.S

PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios ante indicados, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRU/MISC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo / Finanzas (02) Personal PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL